



Valledupar, marzo 5 de 2024

Señor
Ciudadano Anónimo
Tamalameque

ASUNTO: RESPUESTA DE TRAMITE DENUNCIA – D24-020

En atención a la copia de su derecho de petición presentada ante la Contraloría, por medio del cual pone en conocimiento presuntas irregularidades en la ejecución del Contrato N°.A035-2023, suscrito entre la Alcaldía del municipio de Tamalameque y Luis Enrique Cabana Molina, cuyo objeto es “servicio de hospedaje y alimentación con destino a los miembros de la fuerza pública de la estación de policía nacional en el marco de la ejecución del plan de choque 360 a realizarse en el municipio de Tamalameque, Cesar.

Al respecto, me permito comunicarle que el derecho de petición fue ingresado de oficio al Sistema de Denuncias, Quejas y Peticiones bajo el radicado **D24-020**, la cual se encuentra en trámite en la oficina de Participación Ciudadana de esta entidad, donde se procederá a practicar las pruebas correspondientes y determinar si con la actuación denunciada se ha generado un detrimento fiscal; así mismo se le estará informando las determinaciones que se tomen en atención a los hechos denunciados.

No obstante, lo anterior al tratarse de una denuncia la entidad cuenta hasta con seis (06) meses para su trámite interno, conforme lo establece el artículo 70 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, toda vez que se requiere efectuar la correspondiente verificación, seguimiento y recaudo de información.

Cordialmente,

YENITH SILENY GOMEZ URECHE
Jefe Oficina de Participación Ciudadana
Contraloría General Departamento del Cesar

